

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación de los autos.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones puede aprobarse el remate a favor de lo que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores no teniendo derecho a exigir ninguno otros estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca número 13.809 (antes 10.795) Vivienda situada en la calle Murga, número 4, esquina Venegas, 53, ático, término municipal de Las Palmas, con una superficie de 72,22 metros cuadrados (cubiertos) y 60,32 metros cuadrados (terraza). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas.

Valorada en 14.278.680 pesetas.

Finca número 10.886. Vivienda situada en el polígono «Fontiñas», sin número, portal 47, 3.º C. La vivienda dispone como anejo el trastero 3.º C, de 5,23 metros cuadrados en la planta baja cubierta. Ocupa una superficie útil aproximada de 59,59 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago de Compostela.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Finca número 19.906 (antes 13.997). Local señalado con el número 6, edificio «Azor II», paseo de Tomás Morales, que linda al naciente o frontis, con el paseo de Tomás Morales; por el norte o derecha, con prolongación del paseo de Lugo; al poniente o espalda, con patio de luces y local número 7 de la misma planta, y por el sur o izquierda, con zaguán y escalera. Mide 69,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas.

Valorada en 23.000.000 de pesetas.

El valor de la tasación es de 47.278.680 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para en el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de julio de 1998.—La Secretaria, María Jesús Jimeno del Valle.—45.719.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 133/1981, se siguen autos de declarativo mayor cuantía, a instancias del Procurador don Bernardo Rodríguez Cabrea, en representación de don Ángel Pareja Sánchez, contra don Hans Egli, representado en autos por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar

a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado y que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, número 2, cuarta planta (edificio Juzgados), el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle La Pelota, de esta capital, cuenta corriente número 3477, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas al demandado a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, 58. Vivienda tipo C, situada en la parte posterior izquierda de la planta vigésima primera, decimoséptima exclusivamente de viviendas, del edificio «Atlántico», el cual está ubicado en la avenida de Escaleritas, con frontis también a la calle número tres, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, solana, baño principal, baño de servicio, balcón y tres dormitorios. Tiene derecho a la azotea común. Ocupa una superficie de 74 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Al poniente, en el aire, con espacio que le separa de la calle número tres; al naciente, con cajas de escaleras del edificio; al norte, con vivienda tipo D de esta planta, y al sur, en el aire, con espacio separador del edificio «Doramas». Su cuota de participación es de 0,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad y su partido, al folio 6 del libro 278, tomo 1.017, finca número 17.690, inscripción segunda. Su valor de tasación es de 14.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de julio de 1998.—El Secretario.—45.748.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 104/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jurado Reche, contra don Juan Ramón Pulido Cerrato y doña Nélida Álvarez González, sobre reclamación de cantidad en concepto de 403.270 pesetas de principal, más la suma de 143.750 presupuestadas para costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 9.985.800 pesetas, importe de su tasación, el bien inmueble propiedad de los demandados don Juan Ramón Pulido Cerrato y doña Nélida Álvarez González:

Urbana. Número 2. Vivienda primero letra A, en planta primera, con entrada por la escalera derecha de la casa en la calle de nuevo trazado, sin número de orden, hoy calle del Dr. Miguel Aguado, número 2, con vuelta a la calle de Getafe, en Fuenlabrada. Tiene una superficie de 90,78 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y dos terrazas. Linda: Al frente, con rellano de su planta, caja de escalera, vivienda letra G de su misma escalera y patio de luces; derecha, entrando, con el pasillo de su planta; izquierda, con la vivienda letra A de la escalera izquierda; fondo, con la vivienda letra B de su misma escalera y patio de luces. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.167, libro 94, folio 79, finca número 13.072.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 9.985.800 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 18 de noviembre, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anun-